



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de Enero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Veintidos (2022).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 783 00			
DEMANDANTE	YANITH MONTERO ANGULO	DOC. IDENT.	39.686.300
DEMANDADO	TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.		
DEMANDADO	ADETEK C.T.A. EN LIQUIDACIÓN		
DEMANDADO	ANGELCOM S.A.S.		
LLAMADO GAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - ACREENCIAS LABORALES		

Como quiera que en la instalación de la audiencia programada para el día 27 de enero de 2022, mediante la plataforma TEAMS, se presentaron irregularidades que causaron confusión a las partes para conectarse a la misma, al punto que el apoderado de la parte actora no logró vincularse a la reunión virtual, se hace necesario reprogramar la audiencia a fin de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso de las partes y su derecho de contradicción. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE ENERO DE 2022
Por ESTADO N.º 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **214f9f5848800b2bc3db985ac33fbf25c937c3e048b67be8b698bddca9361fcd**

Documento generado en 27/01/2022 10:29:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>